



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 02 de octubre de 2019.

**VISTO**, la solicitud de una prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, elevada por el Ing. Mariano CESAREGO, DNI N° 32.841.389 Legajo N° 206.707, según expediente N° 1148/19; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera de Especialización en el año 2016, pertenece al Plan 2014, y rindió su primer módulo de la Especialización el 19 de mayo de 2016, según consta en Libro P.34- Folio 132.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 02/10/2019  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** prórroga al Ing. Mariano CESAREGO, DNI N° 32.841.389 Legajo N° 206.707, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, hasta el 19 de mayo de 2020.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 1414/19**

Intervino
a.l.r.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro  
Decano